



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo Fin de Grado en

Administración y Dirección de Empresas

Política comercial y protección del mercado:

El caso de México

Presentado por:

Sofía Santos de Frutos

Tutelado por:

Luis Fernando Lobejón Herrero

Valladolid, xx de xxxxx de 2025

RESUMEN

El presente trabajo, tiene como objetivo analizar la evolución de la política comercial de México, desde 1980 hasta el año 2025. En primer lugar, se llevará a cabo un análisis que abordará los cambios que ha vivido la política comercial de dicho país, comenzando con el abandono de una estrategia de desarrollo, hasta la incorporación del TCLAN en 1994 y posteriormente de la integración de Nuevos Tratados. Seguidamente, se examinará como es la situación actual en México respecto a su política comercial, observando las políticas comerciales con las que cuenta y el papel que desarrolla el Estado mexicano en ese ámbito, finalizando con un análisis especial del sector agrario.

SUMMARY

The aim of this paper is to analyse the evolution of Mexico's trade policy from 1980 to 2025. First, an analysis will be carried out that will address the changes that Mexico's trade policy has undergone, starting with the abandonment of a development strategy, up to the incorporation of TCLAN in 1994 and subsequently the integration of new treaties. It will then examine the current situation in Mexico with regard to its trade policy, looking at its trade policies and the role played by the Mexican state in this area, ending with a special analysis of the agricultural sector.

PALABRAS CLAVE

Política comercial, TCLAN, evolución, aranceles.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. LA TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL EN MÉXICO.....	6
2.1. El abandono de una estrategia de desarrollo	6
2.2. La apuesta por el TCLAN.....	8
2.3. La integración de Nuevos Tratados en la Política Comercial de México.....	9
3. SITUACIÓN ACTUAL EN LA POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO.....	11
3.1. El examen de las políticas comerciales.....	11
3.2. El papel del Estado en la regulación del comercio.....	14
3.3. Sectores económicos con mayor protección.....	16
4. LA POLÍTICA COMERCIAL DEL SECTOR AGRARIO EN MÉXICO.....	19
4.1 Importancia del sector agrario en la economía mexicana.....	20
4.2 Impacto de la competencia extranjera en los productos nacionales.....	22
4.3 Medidas proteccionistas para el sector agrario.....	23
4.4 Características destacables de la agricultura mexicana.....	24
5. CONCLUSIONES.....	27
6. BIBLIOGRAFÍA.....	28

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, nos encontramos en un mundo cada vez más interconectado. La política comercial de un país no solo refleja sus intereses económicos, sino también su posicionamiento estratégico frente a los desafíos y oportunidades de la globalización. México, como una de las economías más grandes de América Latina y un actor clave en el comercio internacional, ha transitado por un complejo proceso de apertura e intervención del Estado a lo largo de su historia. En este trabajo, se pretenden abordar esos procesos, concretamente desde 1980 hasta la actualidad.

Esta fecha, ha sido escogida debido a que marca el inicio de un cambio en México hacia una economía más abierta, ya que el país seguía un modelo proteccionista anteriormente. Además, en esa década se inicia la apertura comercial y la liberalización, que pronto se reflejó con su ingreso al GATT, sentando las bases para los tratados de libre comercio que firmó México en los años siguientes.

Con este análisis, , será primordial alcanzar un objetivo principal: analizar la evolución de la política comercial de México desde 1980 hasta el presente, con especial énfasis en su impacto sobre el sector agrario.

Reflexionar sobre la política comercial mexicana, implica analizar cómo las decisiones gubernamentales afectan tanto a los productores nacionales como a los consumidores, cómo se negocian los intereses con socios comerciales y cómo se responde a las presiones externas sin comprometer la economía nacional.

Por otro lado, veremos que al controlar las importaciones y fomentar las exportaciones, se puede mejorar la balanza comercial y reducir déficits, lo que contribuye a la estabilidad económica. Además, los instrumentos de la política comercial, como los aranceles y subsidios, protegen la soberanía económica y es probable que contribuyan a que sectores clave, como el agrícola, no dependan excesivamente de mercados externos. También promueven la innovación y la competitividad, ya que las empresas nacionales tienen la oportunidad de mejorar sus procesos y productos antes de enfrentarse a una competencia global más intensa. Otro aspecto fundamental es la prevención de prácticas desleales, como el *dumping*, mediante regulaciones y aranceles

que garantizan condiciones justas para los productores locales. No obstante, es crucial encontrar un equilibrio entre la protección del mercado y la apertura comercial, ya que un proteccionismo excesivo puede generar ineficiencias, aumentar los precios para los consumidores y limitar el acceso a nuevas tecnologías.

Finalmente, se hará un análisis del sector agrícola en el que, se incluirán los aspectos más importantes de la política comercial para esa área.

La metodología que se utiliza en la realización de este trabajo es, por un lado, cualitativa a través de fuentes secundarias y, por otro lado, se utilizarán datos de fuentes cuantitativas. Se enfoca en un análisis descriptivo en el que, se van a utilizar diferentes fuentes directas que permiten analizar el perfil específico de la política comercial de México, supervisada por la OMC.

Para el seguimiento del objetivo principal expuesto anteriormente, se dividirá el trabajo en los siguientes puntos.

En primer lugar, habrá un apartado dedicado a la transformación y evolución de la política comercial en México. Después, nos encontraremos con el análisis de su situación actual respecto a la política comercial. Para acabar con el desarrollo, habrá un último punto dedicado al sector agrario de este país. Finalizando el trabajo, están las conclusiones y la bibliografía.

2. TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL EN MÉXICO

La política comercial de México, ha sido muy compleja y ha tenido grandes cambios a lo largo de los años. No obstante, este apartado pretende centrarse en la evolución de dicha política comercial a partir de los años 80, analizando cada una de sus fases.

2.1. El abandono de una estrategia de desarrollo

Entre 1982 y 1985, el gobierno comenzó a eliminar gradualmente los permisos previos para importar y a reducir la protección arancelaria. Como resultado, las restricciones cuantitativas que cubrían todas las importaciones en 1982 bajaron al 37,5% en 1985, mientras que el arancel promedio se redujo de 27% a 25.5% (Zabludovsky, 2005).

En 1986, bajo la presidencia de Miguel de la Madrid, se aceleró la apertura comercial. El arancel promedio se recortó aún más, alcanzando un 22.6%, y un 6.6% adicional de las importaciones, quedó libre del régimen de licencias (Zabludovsky, 2005).

Al mismo tiempo, el gobierno mexicano reanudó las negociaciones para unirse al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), un proceso que había estado en pausa desde 1979. Finalmente, en 1986, México se incorporó al GATT, comprometiéndose a un arancel máximo del 50%. A pesar de este límite, los niveles de protección comercial en el país se mantuvieron por debajo de ese umbral. La adhesión al GATT fue algo fundamental en la apertura económica de México, especialmente después del casi total cierre de su economía en 1982, como respuesta a la crisis macroeconómica (Zabludovsky, 2005).

El siguiente avance en este proceso se dio en 1987, durante el contexto de programa de estabilización macroeconómica. Con la meta de controlar la inflación, el Pacto de Solidaridad Económica redujo el arancel máximo al 20% y simplificó la estructura de tarifas a cinco únicas tasas: 0%, 5%, 10%, 15% y 20%. Además, se continuaron eliminando las restricciones a la importación (CEPAL, 2004).

A finales de 1987, la protección arancelaria en México había disminuido bastante. La media arancelaria, alcanzó su mínimo histórico de 10% y solo el 27,5% de las importaciones seguía requiriendo permisos previos (CEPAL, 2004).

A partir del 1 de diciembre de 1988, cuando Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia, México dio un giro y puso fin a la liberalización comercial unilateral. Su gobierno implementó políticas que aumentaron la intervención del Estado en la economía. Para reducir la variabilidad en los aranceles, ya que muchos de ellos estaban bajos, como el 0% y el 5%, aumentaron a un mínimo de 10%. Aunque la razón oficialmente era que las tarifas fueran estándar, también había un objetivo claro de aumentar la recaudación fiscal (Zabludovsky, 2005).

Durante su primer año en el cargo, la estrategia comercial se centró en aprovechar la reciente incorporación de México al GATT, buscando así ampliar sus exportaciones y obtener beneficios en el comercio internacional. Respecto a la relación con Estados Unidos, al principio se priorizó la firma de acuerdos sectoriales en vez de una negociación más amplia.

Sin embargo, esta perspectiva cambió después de la gira presidencial por Europa en 1990. Durante este viaje, Salinas Gortari fue testigo del impacto que tuvo la caída del Muro de Berlín, en la inversión global y se dio cuenta de que México necesitaba acelerar su integración económica para atraer capital extranjero. Con esta nueva situación, el presidente decidió fortalecer la relación con Estados Unidos y, en la última etapa de su recorrido en Suiza, propuso iniciar negociaciones para un tratado de libre comercio (Zabludovsky, 2005).

2.2 La apuesta por el TCLAN

Tras cuatro años de acuerdos, el TCLAN entró en vigor el 1 de enero de 1994. En su momento, no solo se convirtió en el mayor acuerdo de libre comercio del mundo, sino que también fue uno de los más innovadores. Su impacto iba más allá de simplemente eliminar aranceles y restricciones comerciales, pues incluía también aspectos como la apertura agrícola, la regulación de servicios, la atracción de inversión extranjera y la implementación de normas sobre la propiedad extranjera, compras gubernamentales y resolución de disputas (Zabludovsky, 2005).

Este tratado cambió por completo el panorama de la política comercial en México. No solo logró una integración económica más sólida con Estados Unidos y Canadá, sino que también sentó las bases para un nuevo enfoque en las negociaciones internacionales. Desde la implementación del TCLAN, México ha firmado acuerdos similares con otros países de América Latina y, más tarde, con regiones como la Unión Europea. Además, ha incrementado su participación en foros de comercio tanto regionales como globales.

Entre 1992 y 2004, México firmó 12 acuerdos de libre comercio con 43 naciones, y en 1994 se unió a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y al AEPEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico), consolidando así su papel como actor fundamental en la economía mundial (Zabludovsky, 2005).

Desde 2004, México ha estado trabajando en una estrategia para expandir su red de acuerdos comerciales, con el objetivo de disminuir su dependencia de Estados Unidos. Durante este tiempo, el país no solo amplió, sino que también modernizó varios de sus tratados existentes. En 2004, se extendió el acuerdo con la Unión Europea (TLCUEM) para incluir a los nuevos miembros del bloque. Al año siguiente, en 2005, firmó un tratado de libre comercio con Japón, lo que permitió fortalecer su presencia en Asia y diversificar sus exportaciones. Además, México consolidó acuerdos con naciones de Centroamérica, Sudamérica e Israel, buscando así un mayor acceso a mercados emergentes (Zabludovsky, 2005).

En estos años, también se intensificó su participación en foros y acuerdos multilaterales, como la Alianza del Pacífico, promoviendo la integración económica en la región.

2.3. La integración de nuevos Tratados en la Política Comercial de México

La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en 2017, marcó el inicio de la renegociación del TCLAN. Esto ocurrió por las críticas del gobierno estadounidense sobre el déficit comercial y las condiciones laborales en México. Después de llevarse a cabo intensas negociaciones, en 2018 se firmó el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), que se reemplazó al TCLAN y comenzó a regir el 1 de julio de 2020 (Secretaría de Economía de México, 2020).

Con el T-MEC llegaron una serie de regulaciones en varios sectores clave:

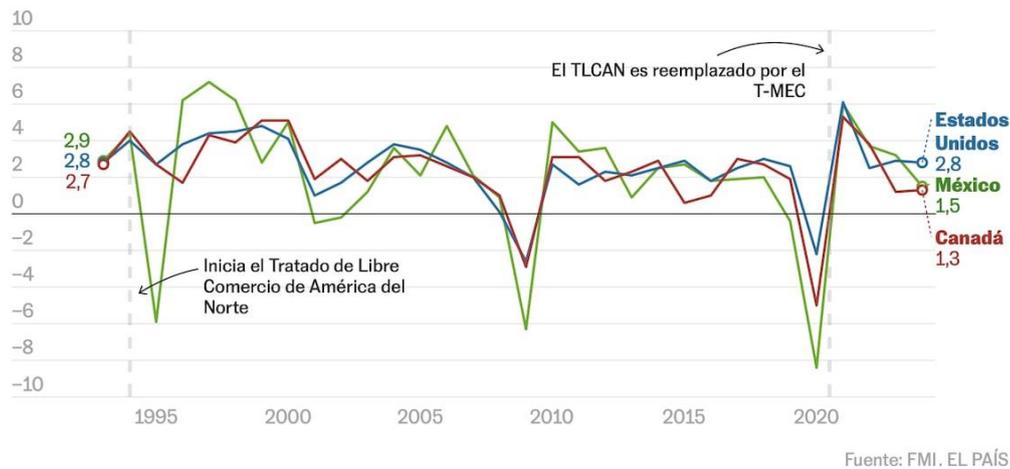
- Reformas laborales: México se comprometió a mejorar las condiciones de trabajo y a permitir la libre sindicalización.
- Reglas de origen más estrictas: Se aumentó el contenido regional requerido en sectores como el automotriz, con el fin de fortalecer la industria en Norteamérica.
- Protección del comercio digital y de datos: se establecieron normas para asegurar la libre circulación de información en el comercio electrónico.

Este acuerdo ha fortalecido la relación comercial con Estados Unidos y Canadá, garantizando un marco estable para la inversión y el comercio en la región (CEPAL, 2021).

Además, con este acuerdo México encontró una gran oportunidad para mejorar su inserción económica en la región. Sin embargo, como se observa en el gráfico adjunto a continuación, en los años posteriores a la pandemia, el crecimiento económico de México ha sido más moderado (1,5%) para dicho país que para Estados Unidos (2,8%) y Canadá (1,3%) (EL PAÍS, 2023).

Variación del PIB de los países del T-MEC

En % del Producto Interno Bruto (PIB)



Por ello, aunque T-MEC representa un avance importante en la integración económica regional, no se reflejan de la misma manera entre todos sus miembros.

Por otro lado, en 2018, México firmó el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), que es una versión actualizada del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) que se mantuvo tras la salida de Estados Unidos. Este Tratado involucra a 10 países de la región Asia-Pacífico, como Japón, Australia y Canadá, y le ha dado a México la oportunidad de acceder a nuevos mercados y diversificar sus exportaciones. En los últimos años, México ha tenido que enfrentar nuevos retos en su política comercial. La relación con Estados Unidos sigue siendo fundamental, pero también puede ser un riesgo, ya que cualquier cambio político o económico en el país vecino puede impactar el comercio bilateral. Uno de los fenómenos más relevantes en la actualidad es el *nearshoring*, que se refiere a la reubicación de las empresas extranjeras en México, debido a la tensión comercial entre Estados Unidos y China. Esto ha llevado a un aumento en la inversión en sectores clave como la manufactura, la industria automotriz y la tecnología, especialmente en las regiones del norte del país (CEPAL, 2025).

En resumen, la política comercial de México ha cambiado mucho desde 1980, evolucionado de una economía cerrada a una de las más abiertas del mundo. En los años 80, inició la liberalización reduciendo aranceles y uniéndose al GATT. En 1994, consolidó su integración con el TLCAN, fortaleciendo el comercio con EE.UU. y Canadá. Posteriormente, diversificó sus mercados firmando tratados con Europa, Japón y América Latina (1994-2004) y expandió su presencia global con acuerdos como el TIPAT y la Alianza del Pacífico (2004-2018). En 2020, el TLCAN fue reemplazado por el T-MEC, con nuevas reglas comerciales. Actualmente, México se beneficia del nearshoring, atrayendo inversión extranjera, aunque enfrenta retos en su política energética y su relación comercial con EE.UU. México ha pasado de una economía cerrada a una de las más abiertas del mundo, con 14 tratados que cubren 50 países.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO

La política comercial de un país no se limita únicamente a la apertura exterior, también implica el uso de diferentes mecanismos de protección para proteger sectores estratégicos o más vulnerables de su economía. En este apartado se verán los principales instrumentos que México ha utilizado para regular el comercio exterior, como aranceles y las medidas fitosanitarias, entre otras.

Además, se abordará el papel del Estado en la regulación del comercio, y por último, se analizarán los sectores económicos que han recibido mayor protección a lo largo de los años.

3.1. Instrumentos de protección del mercado

Para poder comprender y analizar el funcionamiento de la política comercial, es importante entender cuáles son y cómo funcionan los diferentes instrumentos que se utilizan actualmente en México, necesarios para resguardar la producción nacional frente a la competencia extranjera y asegurar condiciones justas de comercio.

Algunos de los instrumentos utilizados son: las cuotas compensatorias, que se aplican cuando se detecta que un país está exportando productos a precios demasiado bajos (dumping) o con subsidios que afectan la competencia; las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs), que establecen los requisitos de calidad, seguridad y etiquetado que los productos deben cumplir para poder venderse en el país; y los Tratados de Libre Comercio (TLCs), que permiten eliminar o reducir los aranceles, facilitando así el libre comercio. Es importante mencionar que México actualmente tiene más de 13 acuerdos con 50 países para llevar a cabo estos instrumentos (OMC, 2021).

Además de estos, tienen gran importancia otro tipo de instrumentos de protección de mercado, en los cuales vamos a profundizar un poco más: los aranceles.

En México, los aranceles son un instrumento de protección que se aplican principalmente a las importaciones y constituyen una herramienta clave para proteger la industria nacional, regular el comercio internacional y generar ingresos fiscales. La política arancelaria mexicana varía según el país de origen de los productos: muchos bienes están libres de aranceles gracias a tratados de libre comercio como el T-MEC. Sin embargo, se han implementado aranceles temporales que van del 5% al 50% para mercancías originarias de países sin acuerdos comerciales, con el objetivo de respaldar sectores estratégicos como el textil, acero, calzado y plásticos. Estas medidas buscan garantizar una competencia más equitativa y promover el fortalecimiento del mercado interno.

Cabe mencionar en este apartado el Sistema Armonizado, ya que es utilizado por los productos que figuran en las bases de datos sobre información arancelaria. Dentro del sistema arancelario, los productos se agrupan en diferentes niveles de clasificación. La categoría más general se conoce como capítulo y se representa mediante un código de dos cifras. A medida que se agregan más dígitos al código, se incrementa el nivel de especificidad del producto. Por ejemplo, una partida arancelaria está compuesta por un código de cuatro dígitos, mientras que una subpartida cuenta con seis. El nivel más detallado se denomina línea arancelaria, la cual se identifica con un código de ocho cifras (OMC, 2024; Lobejón, 2025).

La estructura de codificación está estandarizada internacionalmente hasta el sexto dígito (subpartida), lo que permite realizar comparaciones entre distintos países hasta ese nivel. Sin embargo, cada nación tiene libertad para definir el contenido de los últimos dígitos, lo que implica que las líneas arancelarias pueden variar en su detalle de un país a otro, y no siempre se refieren a los mismos productos. La Organización Mundial del Comercio (OMC) ofrece acceso a esta información a través de su herramienta de análisis arancelario en línea.

A día de hoy, México mantiene una política arancelaria caracterizada por la apertura comercial, combinada con medidas de protección estratégica para ciertos sectores clave. El sistema arancelario está organizado en torno a dos pilares: el régimen de Nación Más Favorecida (NMF) y los tratados de libre comercio suscritos por el país. Según datos recientes de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el arancel promedio NMF aplicado por México en 2025 es de 8,4%, mientras que el promedio ponderado por el comercio se sitúa en el 5,5%. Esto refleja una estructura arancelaria moderada, con un importante grado de apertura para recursos industriales, tecnología y bienes intermedios (OMC, 2025).

Actualmente, el gobierno mexicano ha implementado exenciones arancelarias en productos alimentarios para mitigar la inflación: trigo, harina de trigo, arroz, carne de res, cerdo, pollo, leche, frutas y hortalizas (tomate, cebolla, manzanas...). Estos alimentos, entre otros, tendrán 0% de arancel durante un año (EL ECONOMISTA, 2025).

Para concluir este apartado, añadiremos que también existen instrumentos de regulación del mercado basados en Regulaciones y Restricciones No Arancelarias (RRNA), los cuales incluyen prohibiciones, cuotas de importación y requisitos fitosanitarios o de etiquetado, justificados por la salud, medio ambiente, seguridad nacional... También se usan para proteger sectores sensibles del mercado.

3.2. El papel del Estado en la regulación del comercio

El Estado mexicano cumple un papel central en la regulación del comercio, ya que es responsable de establecer las reglas, políticas y mecanismos que rigen las actividades comerciales dentro del país y con el exterior. Su función principal es asegurar que el comercio se realice de manera justa, ordenada y en beneficio del desarrollo económico nacional. Para lograrlo, el Estado diseña políticas comerciales, impone aranceles, regula importaciones y exportaciones mediante permisos, normas técnicas y sanitarias, y aplica medidas de defensa comercial como cuotas compensatorias o salvaguardas para proteger a los sectores productivos frente a prácticas desleales o cambios bruscos en el mercado internacional.

Además, el Estado mexicano participa activamente en la firma y cumplimiento de tratados comerciales con otros países, como el T-MEC, para abrir mercados, atraer inversión y promover la competitividad. También fomenta la exportación y apoya a las empresas nacionales mediante programas de estímulo y financiamiento (Ley de Comercio Exterior, 1993; OMC, 2024).

Para llevar a cabo la regulación, el Estado cuenta con:

- Un marco normativo y legal, en el que se recogen las leyes y reglamentos que rigen el comercio en México. Entre muchas, destacan: la Ley Aduanera, que se encarga de regular la entrada y salida de mercancías al territorio nacional y de los medios que se transportan y todo lo relacionado con este trámite; la Ley del Comercio Exterior, que establece las bases para regular y promover las actividades relacionadas con el comercio exterior en México, abarcando aspectos como el impulso a la inversión extranjera, el fortalecimiento de las exportaciones y la aplicación de medidas de defensa comercial, todo ello con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y mejorar el bienestar de la población mexicana; La Ley de Inversión Extranjera, encargada de establecer normas para llevar la inversión extranjera impulsando así la economía mexicana. (Ley Aduanera, 1995; Estudillo, 2024).

- Tratados y acuerdos internacionales, mencionados ya anteriormente, cuyo fin es negociar y cumplimentar los tratados de libre comercio. Como por ejemplo, el T-MEC, un acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá que reemplazó al TCLAN y que tiene por objetivo fortalecer los lazos comerciales entre estos tres países para eliminar obstáculos y facilitar el intercambio de bienes y servicios. Otro ejemplo de acuerdo internacional del Estado de México es el TIPAT (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico), en el cual participan 11 países de la región Asia-Pacífico, incluyendo a México (OMC, 2024)
- La defensa comercial: una de las funciones más importantes del Estado mexicano en la regulación del comercio es la aplicación de medidas de defensa comercial para proteger a la industria nacional frente a prácticas desleales o situaciones que puedan dañar gravemente a los sectores productivos. Estas medidas buscan equilibrar las condiciones de competencia entre los productores locales y los extranjeros, asegurando que las importaciones no perjudiquen injustamente la economía interna (OMC, 2024).

Entre los instrumentos más utilizados se encuentran las cuotas compensatorias, explicadas ya anteriormente, las cuales se aplican cuando se demuestra que un país está exportando productos a México a precios artificialmente bajos, por debajo de su valor normal, en una práctica conocida como *dumping*. También se aplican cuando los productos importados, han sido subsidiados por el gobierno del país exportador, lo que les da una ventaja injusta frente a los productores mexicanos. Estas cuotas permiten elevar el precio del producto importado para contrarrestar el daño que causan a la industria nacional.

Otra medida importante son las salvaguardas, que consisten en restricciones temporales a las importaciones cuando hay un crecimiento repentino de productos extranjeros que amenazan con dañar seriamente a una rama de la producción nacional. A diferencia de las cuotas compensatorias, las salvaguardas

no requieren que exista *dumping* o subsidios, solo que se haya producido un daño por un aumento inesperado de importaciones.

La autoridad encargada de investigar y aplicar estas medidas en México es la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI), dependiente de la Secretaría de Economía. Esta unidad realiza investigaciones técnicas, económicas y legales para determinar si procede aplicar alguna medida de defensa comercial, siguiendo procedimientos establecidos por la Ley de Comercio Exterior y en concordancia con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (OMC, 2024).

3.3. Sectores económicos con mayor protección

Dentro del marco de la política comercial mexicana, el Estado ha identificado ciertos sectores estratégicos cuya protección resulta prioritaria para garantizar la estabilidad económica, el desarrollo productivo y la soberanía nacional. Esta protección puede manifestarse a través de diversos instrumentos, como aranceles, subsidios, cuotas compensatorias y barreras no arancelarias, que tienen como fin mitigar los efectos negativos de la competencia externa, especialmente cuando esta se considera desleal o desproporcionada. Sectores como la industria manufacturera, el agroalimentario y el energético han sido históricamente objeto de un mayor grado de resguardo, no solo por su peso en la economía nacional, sino también por su capacidad de generar empleo, impulsar las exportaciones y sostener cadenas de valor internas.

En este apartado analizaremos cuáles son esos sectores y su peso en la economía mexicana.

En primer lugar, encontramos el sector agropecuario y alimentario. Estos sectores son actualmente los que tienen mayor protección arancelaria en México debido a su

importancia estratégica para la economía, la seguridad alimentaria y el bienestar social.

Lo explicamos más detallado a continuación:

1. Seguridad alimentaria: el Estado mexicano considera que garantizar el abasto interno de alimentos básicos es una prioridad estratégica. La dependencia excesiva de importaciones para cubrir las necesidades alimenticias del comercio internacional (por guerras, crisis climáticas, o decisiones políticas de otros países).

Por ello se protege a productos clave como: maíz blanco, que cuenta con un 50% de arancel; atún, con un arancel estándar del 20%; frijol y leche con un 45% de arancel típico (aunque en la práctica están exentos actualmente, como hemos comentado en el apartado anterior, esta sigue siendo su tasa vigente cuando se retire la medida); y la carne de pollo, con una tasa arancelaria de 75%, siendo el mayor arancel aplicado dirigido a proteger la producción nacional frente a importaciones de países sin TLC. (OMC 2025)

2. Protección a pequeños productores: el campo mexicano está compuesto en gran parte por unidades de producción pequeñas o familiares, con bajos niveles de mecanización. Estos productores enfrentan desventajas estructurales frente a competidores internacionales, especialmente frente a países como Estados Unidos, donde existen subsidios agrícolas significativos.

La protección arancelaria busca mitigar esta desigualdad, evitando que las importaciones desplomen los precios locales y hagan inviable la agricultura de pequeña escala (CECCAM, 2023).

3. Estabilidad del empleo rural: el sector agroalimentario es una fuente vital de empleo en zonas rurales, donde la oferta laboral es escasa y la pobreza es más elevada. Una apertura comercial sin restricciones podría aumentar el desempleo rural, con consecuencias sociales y migratorias. En este sentido, los aranceles funcionan como una herramienta de política pública para amortiguar los efectos sociales de la competencia internacional (SADER, 2023).

En segundo lugar, se encuentra el sector automotriz. Aunque México es uno de los países más abiertos al comercio internacional, el sector automotriz ha sido históricamente altamente regulado muy protegido, incluso en el contexto de tratados como el T-MEC. Esta protección no se manifiesta tanto a través de aranceles directos, sino mediante un conjunto de medidas integrales que combinan reglas de origen, programas de estímulo y regulaciones técnicas.

Las razones fundamentales de esta protección son:

1. Es un sector estratégico para la economía nacional: La industria automotriz representa aproximadamente el 3.5 % del PIB nacional y más del 18 % de las exportaciones manufactureras mexicanas. También es un generador clave de empleo, inversión extranjera directa y transferencia tecnológica.
2. Fomento al contenido regional: En lugar de imponer altos aranceles, México protege su industria mediante reglas del T-MEC que exigen un alto porcentaje de contenido regional (75 % en la mayoría de los vehículos y autopartes). Esto obliga a las empresas a fabricar en América del Norte si desean beneficiarse del libre comercio (T-MEC, CAPITULO 4 2020).
3. Protección frente a países sin TCL: Para importaciones desde países con los que México no tiene tratados comerciales, como China, India o Corea del Sur, se mantienen aranceles elevados, que van del 15 % al 35 %, dependiendo del tipo de vehículo o componente. Esto protege a la industria nacional de una competencia desigual (OMC, 2025).

Las industrias del textil y del calzado también han recibido siempre mucha protección arancelaria en México, no solo por razones económicas, sino también por su impacto

social y territorial. Esta protección se explica por diversos factores estructurales y geoestratégicos:

1. Alta generación de empleo en zonas vulnerables: Ambos sectores son intensivos en mano de obra y están fuertemente concentrados en regiones con altos índices de pobreza como Guanajuato (calzado) y Puebla (textil). Protegiéndolos, el gobierno preserva miles de empleos que, de otro modo, serían desplazados por importaciones más baratas desde Asia (INEGI, 2023).
2. Competencia desleal e infravaloración de importaciones: Uno de los argumentos centrales de la protección es que estas industrias enfrentan competencia desleal, especialmente de países como China, India, Vietnam y Bangladesh, donde los costos laborales son mucho más bajos. Además, en México se ha detectado una alta tasa de subvaluación (importaciones declaradas por debajo de su valor real), lo que pone en desventaja a los productores nacionales (INEGI, 2023).
3. Aranceles altos fuera de TCL: Aunque México tiene acuerdos de libre comercio con muchos países, las importaciones de calzado y textiles provenientes de países sin TLC están sujetas a aranceles de entre el 25 % y el 35 %. Esta es una de las tasas más altas dentro de la estructura arancelaria mexicana (Secretaría de economía 2023).

4. POLÍTICA COMERCIAL DEL SECTOR AGRARIO EN MÉXICO

La política comercial del sector agrario en México representa un eje fundamental dentro del diseño económico nacional, debido a su doble función como pilar de seguridad alimentaria y como motor de desarrollo rural. A lo largo de las últimas décadas, el país ha transitado desde una estructura altamente proteccionista hacia un modelo de apertura gradual. Además de, combinar la apertura internacional con mecanismos de protección para productos estratégicos. A partir del TLCAN y su actualización en el T-

MEC, el país liberalizó buena parte de su comercio agroalimentario; sin embargo, aún mantiene aranceles altos en cultivos sensibles como el maíz, el frijol y la leche, con el fin de proteger a pequeños productores frente a una competencia desigual (SADER, 2023).

4.1 La evolución del sector agrario en la economía mexicana

Desde los primeros años de la década de 1980, el sector agrícola mexicano ha atravesado un proceso de transformación notable, impulsado por diversos cambios en la política económica del país. En aquel entonces, el Estado tenía un papel protagonista en el medio rural, como en la intervención directa en la producción. Asimismo, ofrecía financiamiento y controlaba buena parte de la comercialización de los productos del campo. No obstante, esto no se traducía en altos niveles de productividad. Un factor importante era la distribución de la tierra: gran parte estaba en manos de ejidos, resultado de la reforma agraria posterior a la Revolución Mexicana. Si bien este modelo, permitió el acceso a la tierra por parte de amplios sectores campesinos, también impuso ciertas limitaciones a la inversión y a la modernización, debido a las restricciones legales sobre la propiedad colectiva.

Durante ese periodo, la producción agrícola estaba orientada, en gran medida, al autoconsumo y al abastecimiento del mercado nacional. Muchos agricultores, principalmente, cultivaban para cubrir sus propias necesidades o vender en mercados locales. Las exportaciones eran limitadas y no ocupaban un lugar significativo dentro del conjunto de la economía (CEPAL, 2007).

Por otro lado, no todos los sectores salieron bien librados. Los productores de granos básicos —como el maíz, el frijol o el arroz— enfrentaron un escenario mucho más difícil. La competencia con productos importados, muchos de ellos subsidiados en Estados Unidos, afectó directamente su rentabilidad, provocando el abandono de tierras, la disminución de ingresos y una mayor dependencia de alimentos estratégicos (SADER, 2023).

Para hacer frente a esta situación, el Estado optó por una política mixta: mantuvo la apertura comercial, pero también aplicó medidas de protección específicas. Estas, incluyeron aranceles a ciertos productos, programas de apoyo directo a pequeños productores y esquemas como los precios de garantía. En 2020, con la entrada en vigor del nuevo tratado comercial, el T-MEC, se conservaron los principios del libre comercio, aunque se añadieron nuevas exigencias en temas laborales, ambientales y sanitarios que suponen nuevos desafíos para el sector.

Hoy en día, la agricultura mexicana muestra una clara dualidad. Por un lado, ha logrado posicionarse como un actor relevante en el comercio internacional. En 2023, México se ubicó entre los principales exportadores mundiales de productos como aguacate, tomate, berries, cerveza y tequila. Ese año, el sector agroalimentario generó un superávit de más de 8.000 millones de dólares (Banco de México, 2024).

Pero este crecimiento no ha beneficiado a todos por igual. Muchos pequeños agricultores, aún enfrentan barreras para acceder a financiamiento, tecnología o mercados, lo que limita su desarrollo. Al mismo tiempo, el país continúa dependiendo en gran medida de las importaciones de productos básicos como, maíz amarillo, arroz, trigo y leche en polvo, lo que evidencia una vulnerabilidad estructural en materia alimentaria (SADER, 2023).

Frente a este panorama, el gobierno ha implementado programas como *Sembrando Vida* y *Precios de Garantía*, con el objetivo de reforzar la autosuficiencia alimentaria y mejorar los ingresos de quienes más lo necesitan. Además, en momentos de crisis — como la pandemia o el conflicto entre Rusia y Ucrania— se han adoptado medidas temporales, como aranceles especiales, para proteger cultivos sensibles y asegurar el abasto de alimentos (DOF, 2023).

4.2 Impacto de la competencia extranjera en los productos nacionales

Durante los años 80, México enfrentó una severa crisis económica que llevó al abandono de políticas de sustitución de importaciones. La liberalización unilateral y la adhesión al GATT en 1986 iniciaron una apertura comercial sin precedentes. Esto provocó una inundación de productos importados más baratos, especialmente agrícolas e industriales, debilitando a sectores como el textil, calzado, azúcar y granos básicos, que hasta entonces estaban fuertemente protegidos (CEPAL, 2001).

Con el TLCAN, sectores como el automotriz, electrónico y agroexportador (aguacate, tomate, berries) se internacionalizaron con éxito. No obstante, la apertura también expuso a los productores nacionales a la competencia de países con mayores subsidios y escalas de producción, como Estados Unidos en el caso de maíz, trigo, leche en polvo y carne.

La importación de alimentos básicos se disparó: entre 1994 y 2010, las importaciones agroalimentarias crecieron más del 300 %, y el país pasó de la autosuficiencia a la dependencia en cultivos estratégicos.

En la última década, México ha seguido profundizando su inserción en cadenas globales, con un crecimiento constante en sectores como automóviles, manufacturas ligeras y agroindustria de exportación. Sin embargo, la competencia extranjera ha afectado duramente a los productores de pequeña escala, sobre todo en contextos de subsidios desiguales, baja tecnificación y cambio climático (El Economista, 2025).

En el ámbito agrícola, la importación de granos como maíz amarillo, arroz y trigo ha alcanzado niveles récord en 2024.

Sin embargo, en 2025, la imposición de aranceles del 25% por parte de Estados Unidos, afectó gravemente la exportación de productos clave como aguacates, berries, caña de azúcar, tomates, nueces, uvas, carne de res, cerveza, tequila y ganado. Esta medida, redujo significativamente la competitividad de los productores mexicanos, generando una disminución en las exportaciones y debilitando la economía rural. (El Economista, 2025)

Esta dependencia del mercado estadounidense, ha resaltado la urgencia de diversificar los socios comerciales para reducir la vulnerabilidad frente a decisiones unilaterales de política comercial. Ante estos retos, el gobierno mexicano ha planteado una revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), buscando establecer reglas de origen más estrictas que frenen el ingreso de productos asiáticos a la región. Asimismo, se han impulsado políticas internas como subsidios, entrega de fertilizantes y apoyos directos al campo, con el objetivo de fortalecer la producción nacional y fomentar la autosuficiencia alimentaria.

Una de las principales estrategias, ha sido la entrega directa de apoyos económicos a agricultores, a través de programas como *Producción para el Bienestar*, el cual otorga recursos sin intermediarios a productores de maíz, frijol, trigo, arroz y otros cultivos básicos. Esto se complementa con el programa *Fertilizantes para el Bienestar*, que distribuye insumos agrícolas gratuitos o subsidiados para mejorar la productividad en zonas de alta marginación (Gobierno de México, 2025).

4.3 Medidas proteccionistas para el sector agrario

Aunque México ha avanzado bastante en su apertura comercial desde los años 80, el gobierno no ha dejado de proteger al sector agrícola. En el presente, sigue usando herramientas para cuidar a los productores nacionales, garantizar la seguridad alimentaria y evitar que el país dependa demasiado de mercados internacionales, a veces inestables o impredecibles.

Una de las formas más comunes de protección ha sido el uso de aranceles, en especial cuando se trata de productos sensibles como el frijol, el arroz, la leche en polvo o ciertas carnes. Estos impuestos a la importación no son permanentes, pero se aplican cuando hay exceso de oferta externa o se quiere evitar que los precios internos se desplomen. (SADER, 2023).

Además de esto, existen programas de precios de garantía, como los de la Secretaría Alimentaria Mexicana (SEGALMEX). Lo que hacen es asegurarles a los pequeños agricultores un precio mínimo por ciertos cultivos, como por ejemplo el maíz o el trigo, para que no se vean obligados a vender por debajo de sus costes y tener así ingresos estables.

También hay apoyos directos al productor. Dos de los programas más conocidos en este sentido son “Producción para el Bienestar” y “Sembrando Vida”, que dan ayudas económicas a pequeños agricultores. La idea es incentivar la producción local y que la gente no abandone el campo, algo que ha sido un problema desde hace años.

Otro punto importante es el que se centra en las medidas sanitarias. Aunque muchas veces se ven como medidas técnicas, actúan también como una barrera para ciertos productos extranjeros. Al exigir condiciones estrictas de sanidad y calidad, se protege no solo la salud de las personas, sino también la producción nacional, frente a productos que podrían representar un riesgo o competencia desleal (SADER, 2024).

4.4. Características destacables de la agricultura mexicana

Para terminar con este apartado, cabe destacar la gran variedad de suelos, climas y ecosistemas que caracterizan al territorio mexicano, el cual ofrece condiciones sumamente favorables para el desarrollo de diversas actividades agrícolas. Esta riqueza natural permite el cultivo de una extensa gama de productos, lo que posiciona a México como un país con un potencial agrícola considerable.

Dentro de esta amplia oferta, algunos cultivos destacan no solo por el volumen de su producción, sino también por el valor económico que generan. Estos productos, ocupan los primeros lugares en la producción agrícola nacional y son fundamentales tanto para el consumo interno como para su colocación en mercados internacionales, donde son apreciados por su calidad (CEPAL, 2024).

Históricamente, México ha sido una región clave en el origen de la agricultura mesoamericana. En su territorio se descubrieron plantas como el maíz, el frijol, el chile, el jitomate, la calabaza, el aguacate, el cacao y otras especies que aún hoy, tienen un papel esencial en la dieta local y global (INEGI, 2023).

Cultivos como el maíz y el trigo han liderado la producción de granos, mientras que frutas como el plátano y la naranja han destacado en la categoría de productos tropicales. En el ámbito del comercio exterior, el tomate y la sandía figuran entre los productos más exportados. Es importante señalar que, aproximadamente el 60 % de las exportaciones agrícolas legales mexicanas, tienen como destino principal el mercado estadounidense.

En 2024, la participación de las actividades agrícolas en el PIB de México se situó en torno al 1.95%, según datos de Statista.

En resumen, la agricultura en México actualmente muestra un panorama mixto, con avances importantes en productividad y apoyo gubernamental.

Sin embargo, la producción agrícola ha tenido altibajos. A pesar de un descenso general en la producción durante la primera mitad de 2024, ciertos cultivos, han logrado mantener o incluso incrementar sus exportaciones, lo que representa una oportunidad para la balanza comercial. No obstante, productos básicos como el maíz blanco, el frijol, el arroz y la caña de azúcar han experimentado caídas significativas en su producción, lo que preocupa a productores y autoridades.

Uno de los desafíos más importantes para la agricultura mexicana, es la disponibilidad de agua. Varias regiones del país, están sufriendo sequías prolongadas que complican el cumplimiento de acuerdos internacionales relacionados con el agua, y afectan directamente la productividad agrícola. El cambio climático también está provocando

fenómenos extremos, como olas de calor y periodos de sequía, que impactan la estabilidad y el rendimiento de los cultivos.

En el ámbito internacional, México enfrenta algunos obstáculos debido a restricciones comerciales, como la suspensión temporal de importaciones de ganado por parte de Estados Unidos, relacionadas con problemas sanitarios. Estas medidas, afectan la economía del sector, que genera miles de millones de dólares en exportaciones.

A pesar de estos retos, el sector agrícola sigue siendo un pilar importante para la economía nacional. La adopción de tecnologías más sostenibles, la diversificación de cultivos y políticas públicas enfocadas en la seguridad alimentaria, son fundamentales para que México supere los obstáculos actuales y garantice un futuro más estable, para el campo y su economía.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo, se ha podido comprobar como la política comercial de México, ha experimentado grandes cambios desde 1980 hasta la actualidad. Anteriormente, se utilizaba un modelo en el que el país intentaba producir casi todo internamente, evitando las importaciones. Sin embargo, con el paso del tiempo, esa forma de pensar fue cambiando y se quedó obsoleta, empezándose a abrir más el comercio hacia el exterior.

Un importante punto de inflexión en esta tendencia fue el inicio del Tratado de Libre Comercio (TCLAN). Con la firma de ese acuerdo, se cambió por completo la manera en que el país se relacionaba con otras economías. En especial, con Estados Unidos y Canadá. Desde ese momento, México se involucró en otros acuerdos parecidos con el fin de orientar su política comercial hacia el exterior.

No obstante, esta apertura además de traer los beneficios esperados, también incorporó desafíos importantes. En el presente, México tiene que luchar por encontrar el equilibrio entre aprovechar el libre comercio y proteger sectores que son estratégicos para el país. Por ello, el Estado ha empezado a retomar su papel como regulador del comercio exterior, en especial en momentos de incertidumbre global o cambios en los tratados, como sucedió con el reemplazo del TCLAN por el T-MEC.

El sector agrícola, es uno de los sectores que mejor refleja esa tensión. Aunque el campo se ha abierto a mercados internacionales, ha tenido que luchar contra una fuerte competencia exterior. En este sector, se han incrementado las medidas de protección y apoyo del gobierno, con el fin de proteger una parte de la economía clave para la alimentación, el empleo rural y el desarrollo local.

En conclusión, la política comercial mexicana se puede ver desde dos perspectivas: por un lado, su progresiva apertura al exterior; y por otro lado, la necesidad de cuidar su producción. El reto que tiene en el presente, es mantener esa apertura sin descuidar a los sectores más vulnerables, como el agrícola, para lograr un crecimiento sostenible.

6. BIBLIOGRAFÍA

Banco de México (2024). *Informe anual sobre la balanza comercial agroalimentaria*.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978190/Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial diciembre 2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/978190/Balanza_Comercial_Agropecuaria_y_Agroindustrial_diciembre_2024.pdf)

Castiglioni, R. Díaz, A., & Gómez, V. (2010) Reforma estructural de México: *Apertura comercial y crecimiento económico. En el impacto del TCLAN sobre México (pp. 129-133)*.

Centro de Estudios para el Campo y la Comunidad Agrícola Mexicana (CECCAM). (2023). *Desafíos y políticas para la agricultura familiar en México*.

<https://www.ceccam.org/node/4258>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). *Apertura comercial y cambio tecnológico en el Istmo Centroamericano*.

<https://repositorio.cepal.org/items/967a0d41-96d1-4fb2-adfe-b94a092fc0a5>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). *El potencial agrícola de México: diversidad y retos para el desarrollo sostenible*.

<https://repositorio.cepal.org/entities/publication/7ddcdef4-2ad9-445e-b9af-0ded05685060>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2024). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2024: *Trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/80595-estudio-economico-america-latina-caribe-2024-trampa-crecimiento-cambio-climatico>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2004). *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe*.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1128>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Comercio digital y la transformación de la economía regional norteamericana*.

<https://www.cepal.org/es/eventos/comercio-digital-construyendo-un-entorno-regulatorio-competitivo-america-latina-caribe>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). *Nearshoring en México: diversas opciones para la modernización industrial*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/81250-nearshoring-mexico-opciones-diversas-escalamiento-industrial>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2023). *Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida*.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713371&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0

El Economista (2025). Exención arancelaria temporal en alimentos básicos para mitigar la inflación.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/Mexico-prolonga-exencion-de-aranceles-a-138-productos-para-combatir-la-inflacion-20231227-0029.html>

El Economista (2025). Impacto de los aranceles de EE.UU. en la agroindustria mexicana.

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/cna-advierte-sobre-impacto-sector-agroalimentario-aranceles-trump-20250304-749021.html>

Girela Estudillo (2024). ¿Qué leyes regulan el comercio exterior en México? INEAF.

<https://www.ineaf.es/tribuna/leyes-que-regulan-el-comercio-exterior-en-mexico/>

Gobierno de México (2025), *Programas sociales y políticas agrícolas para fortalecer la producción nacional. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.*

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programas-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2025>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Comercio exterior e identificación de subvaluación en productos textiles y calzado.*

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvin/egi/productos/nueva_estruc/889463918141.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo por entidad federativa.*

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Informe anual sobre la agricultura en México*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022.pdf

Materiales de la asignatura “Integración comercial internacional”. Luis Fernando Lobejón.

México. *Ley aduanera*. Diario Oficial de la Federación (1995); reforma vigente al 2021.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAdua.pdf>

México. *Ley de Comercio Exterior* (texto vigente desde el 27 de julio de 1993). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/28.pdf>

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2021). México. *Restricciones cuantitativas e instrumentos comerciales*.

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/markacc_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2024). *Medidas compensatorias y antidumping*.

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/scm_s/scm_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2024). *Datos arancelarios y comerciales: Perfil de México (2025)*.

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/mexico_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2024). *Aranceles- como obtener datos arancelarios. En tratamiento arancelario-Base integrada de datos.*

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/idb_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2025). *Perfil comercial de México: aranceles y medidas de protección.*

https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/mexico_s.htm

Organización Mundial del Comercio (OMC). (2025). *Perfil comercial de México: Industria automotriz y aranceles.*

https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/world_tariff_profiles24_s.htm

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2023). *Informe anual sobre la situación del empleo y producción agroalimentaria en zonas rurales.*

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/941335/6IL_AGRICULTURA_30082_4_compressed.pdf

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2023). *Informe sobre la política agroalimentaria y comercial de México.*

<https://www.gob.mx/agricultura>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2023). *Panorama Agroalimentaria 2023: Producción, comercio y seguridad alimentaria.*

<https://www.gob.mx/agricultura/dgsiap/articulos/panorama-agroalimentario-2023-la-edicion-estadistica-mas-importante-del-sector-agroalimentario?idiom=es>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2023). *Políticas de protección al sector agrícola en México: aranceles y seguridad alimentaria*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/854499/5IL_2023_AGRICULTURA_compressed.pdf

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2024). *Programas y políticas para el fortalecimiento de la agricultura nacional*.

<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programas-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2024>

Secretaría de Economía (2020). T-MEC y su entrada en vigor. Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/se/prensa/t-mec-entrara-en-vigor-el-1-de-julio-de-2020>

Secretaría de Economía (2023). *Aranceles aplicados a importaciones de calzado y textiles desde países sin TLC*.

<https://www.gob.mx/se/aranceles>

Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). (2020). *Capítulo 4: Reglas de Origen*.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465788/04ESPReglasdeOrigen.pdf>

Zabludovsky, J. (2005). El TLCAN y la política de comercio exterior en México: una agenda inconclusa, México, (821), 59-70. ICE.